

o oficial

MEMORIA

2024

Índice

❖ Presentación	3
❖ Junta de Gobierno	4
❖ Juntas Generales	6
❖ Secretaría	7
❖ Servicios colegiales	11
▪ Seguro colectivo	
▪ Gestión de cobro	
▪ Bolsa de trabajo	
▪ Seguro de responsabilidad civil	
❖ Visados	14
❖ Balance Económico	15
❖ Formación	16
❖ Información complementaria	18
❖ Actos institucionales.....	19
❖ Santa Bárbara	21
❖ Contacto	25

Presentación

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Energía y Minas de Galicia es una corporación de Derecho Público de carácter profesional, amparada por la Ley, con personalidad jurídica propia, y que se regirá según lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Española, por las Leyes y disposiciones vigentes en la materia y por las prescripciones de los presentes estatutos.

El Colegio tiene plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. En consecuencia, y de acuerdo con la legalidad vigente, puede adquirir, vender, enajenar, poseer, reivindicar, permutar, gravar toda clase de bienes y derechos, celebrar contratos, obligarse y ejercitar acciones e interponer recursos en todas las vías y jurisdicciones para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio funcionará bajo el principio de estructura interna democrática, independiente de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las relaciones de Derecho Público que con ellas le corresponda.

El Colegio, en las cuestiones relativas a los aspectos institucionales y corporativos se relaciona con la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia a través de la Consellería competente en materias de colegios profesionales, y en las cuestiones referentes al contenido de la profesión o actividad profesional con la Consellería competente por razón de la materia. La relación con la Administración del Estado será a través del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía al que pertenece.

El ámbito territorial de Colegio es el correspondiente a las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense, y Pontevedra, que constituyen la Comunidad Autónoma de Galicia. Su domicilio y sede radica en Santiago de Compostela, calle Alejandro Novo Gonzalez, nº 4 bajo.

Los órganos de representación, desarrollo normativo, control, gobierno y administración del Colegio son la Junta General y la Junta de Gobierno.

Junta de Gobierno



Fco. Javier Amorrortu Barreda
Decano-Presidente



Miriam Couso Pérez
Vicepresidente



Andrés Auro Fernández
Tesorero



Luz María San Pelayo Pérez
Secretaria



Fernando Díaz Riopa
Vocal A Coruña



José Luis Fernández del Valle
Vocal Lugo



Amadeo Laforga Prieto
Vocal Ourense



Pablo Álvarez Pena
Vocal Pontevedra

En el año 2024, la Junta de Gobierno se ha reunido en cuatro ocasiones, en dichas reuniones hay un punto del orden del día que corresponde a Secretaría donde se informa de altas y bajas de colegiados, comparativa de visados del año anterior y actual, situación laboral de los colegiados según cuota colegial y otros asuntos de interés relacionados con el Colegio y en cuanto a Tesorería se informa del balance presupuestario a cierre de mes anterior a la celebración de las Juntas de Gobierno.

Se destaca a continuación los puntos principales de dichas Juntas de Gobierno:

21 de marzo:

- Se renueva la imposición del capital del Colegio que estaba en el BBVA.
- Se aprueba el inventario del Colegio a 31 de diciembre 2023.

- Se aprueban las tarifas de alquiler del salón de actos.
- Se aprueba el Balance económico 2023 con un déficit de 32.222,30 €.
- Se aprueba la elaboración de un Reglamento de Régimen Interior según art 5.18 de los Estatutos.
- Se aprueba estudiar que, el Colegio se acredite como entidad formadora acreditada por la Xunta de Galicia.
- Emico nos abona 11000 € de los 16000 € que el Colegio les había ingresado tras la denegación de la subvención de los cursos por parte del Ministerio. Queda pendiente el pago de los otros 5.000 €
- Nos aprueban por parte del ministerio una subvención de cursos sobre seguridad minera de 16.013,07 € para los cursos 2024 según solicitud realizada en diciembre de 2023 y con contrato que se tenía con Emico. Debido a lo que paso el año anterior se estudiará la realización de dichos cursos y en qué condiciones para no encontramos con el mismo problema que el año anterior.

27 de mayo:

- Abonado el importe pendiente de EMICO por el tema de la Subvención de Cursos sobre Seguridad Minera denegado por el Ministerio.
- Se renueva y se amplía la imposición de capital del Colegio en ABANCA por un periodo de un año.
- Se aprueba la Memoria Anual 2023.
- Se aprueba el borrador del Reglamento de Régimen Interior para su presentación ante la Junta General.
- 10 abril se recibe el certificado de la licencia urbanística del Ayuntamiento con el epígrafe fiscal 932.2 como entidad de formación del Colegio, solicitada el 26 de enero.
- 2 de mayo, se recibe email confirmando que ya aparece el Colegio como miembro de la Alianza Gallega por el clima.
- Se aprueba el orden del día y la fecha para la realización de la Junta General del primer semestre del año.

26 septiembre:

- Se aprueba la subvención del Seguro de Responsabilidad Civil del Consejo General para el 2024-2025.
- Se aprueba la Festividad de Santa Bárbara 2024: lugar de celebración, homenajes, importe a abonar por colegiados y acompañantes, etc.
- Se aprueban las Bases del XXI Concurso de Fotografía Minera.

7 de noviembre:

- Aprobación de la cuota de inscripción y colegiación para desempleados, jubilados y recién graduados.
- Se aprueban los Presupuestos 2025.
- Se aprueban las Tarifas de Canon de Visado 2025.
- Se aprueban las Tarifas de Servicios 2025.
- Se aprueba el orden del día y la fecha para la realización de la Junta General del segundo semestre del año.

Juntas Generales del Colegio

Según el art 22.3 de los Estatutos: *La Junta General se reunirá con carácter ordinario dos veces al año; una, en el último semestre para examen y aprobación del presupuesto, y otra, en el primer semestre para la aprobación de las cuentas e información general sobre la marcha del Colegio en todos sus aspectos.*

13 de junio:

- Se aprueba el acta de la Junta General anterior.
- Se informa sobre asuntos de interés del Colegio en el primer semestre del año.
- Se aprueba el Balance Económico 2023.
- Se aprueba la Memoria de Actividades del Colegio 2023.
- Se aprueba el Reglamento de Régimen Interior (art 5.18 de los Estatutos)

12 de diciembre:

- Se aprueba el acta de la Junta General anterior.
- Se informa sobre asuntos de interés del Colegio en el segundo semestre del año.
- Aprobación de la cuota de incorporación y las cuotas colegiales para desempleados, jubilados y recién graduados.
- Aprobación de los Presupuestos Generales 2025 del Colegio.
- Elección por insaculación de los Censores de Cuentas 2024.
- Elección por insaculación de la Junta Electoral 2025.

Secretaría

La Secretaría es uno de los órganos vitales para el engranaje del Colegio.

Luz Maria San Pelayo Pérez, secretaria del Colegio, forma parte del equipo directivo que, junto con el Decano y los demás miembros de la Junta de Gobierno determinan las actuaciones administrativas y velan por el buen funcionamiento de la institución.

El equipo administrativo del Colegio esta formado por la secretaria y la administrativa Rocío Rodriguez Campos.

Entre otros asuntos, la Secretaría se encarga de:

- Actualización y mantenimiento del cumplimiento de las distintas leyes de transparencia, tanto por lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa en su página web, como en lo referente al ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de cualquier persona.
- Actualización a primeros de año del listado de colegiados que están dispuestos a actuar como Peritos Judiciales a requerimiento del Juzgado correspondiente.
- Actualización de la relación de colegiados que conforman la bolsa de libreejercientes. La Secretaría del Colegio no puede facilitar datos de colegiados que no estén inscritos en dicho listado a empresas o particulares.
- Se informa regularmente del dossier de Prensa y dossier Normativo con noticias y normativa relacionadas con nuestra actividad. Estos dosieres nos los facilita la Cámara Minera para difusión entre los colegiados.
- Informar puntualmente de los temas que son de interés general para los colegiados publicados en el BOE, DOGA, etc
- Emisión de certificados, facturas, visado de proyectos, pago de facturas, control bancario de ingresos y gastos, gestión de cobro de direcciones facultativas, actualización de base de datos de colegiados, emitir las cuotas colegiales en base a la situación laboral de los colegiados, asuntos relacionados con el mantenimiento de la oficina, etc, etc.

La comunicación oficial entre el Colegio y los colegiados se realiza por vía digital bien sea, través del correo electrónico o bien a través de la página web, no obstante, se atiende personalmente en horario de oficina cualquier requerimiento que precise el colegiado/a.

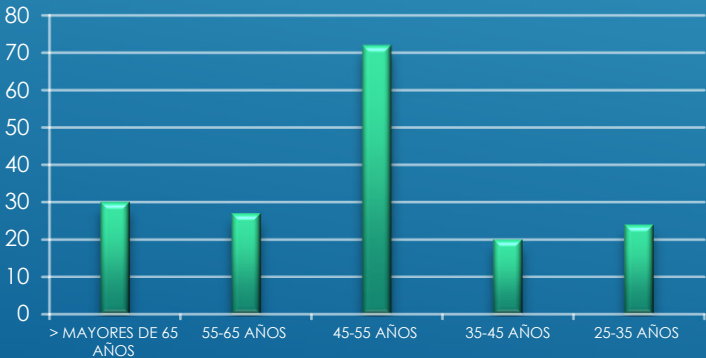
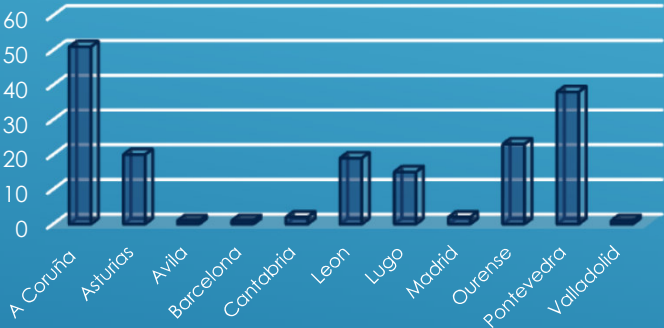
El año 2024 cierra con un total de 173 colegiados. Supone un descenso de 1 colegiado respecto al año anterior. A continuación, se detallan las altas y bajas de colegiados a lo largo del año:

ALTAS 2024			
405	Francisco German	Tuñas Rodríguez	5-abr.
406	Eloy	Fernández Fernández	7-may.
407	Xoel	González Vieites	21-jun.
408	Victor	Lago García	3-jul.
409	Huberto Antonio	Alvarez González	24-oct.

BAJAS 2024			
57	Santiago	Blanco Garcia	3-ene.
6	Jose A	Placer Gómez	22-ene.
45	Jose Manuel	Lopez Zas	12-mar.
400	Alfredo	Olea Martinez	17-abr.
333	Mª Paz	Alvarez Mateos	25-oct.
391	Alejandro	Castellanos Puerto	15-nov

En los siguientes cuadros se puede apreciar la actividad de los colegiados: actividad laboral según cuotas colegiales emitidas, residencia, edad, genero.....

RESIDENCIA

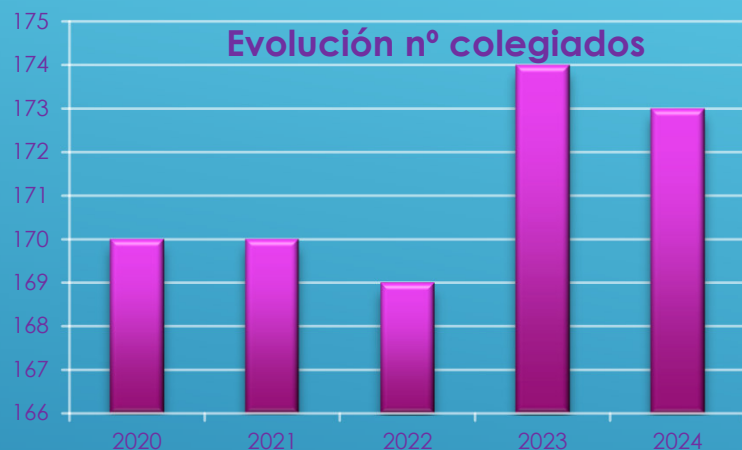


SEGÚN CUOTAS EMITIDAS 2024		
SITUACION LABORAL TRIMESTRAL 2024		
1º TRIMESTRE 2024	ACTIVOS	146
	JUBILADOS	25
	DESEMPLEADOS	1
2º TRIMESTRE 2024	ACTIVO	144
	JUBILADO	25
	DESEMPLEADO	2
3º TRIMESTRE 2024	ACTIVO	146
	JUBILADOS	26
	DESEMPLEADOS	2
4º TRIMESTRE 2024	ACTIVOS	145
	JUBILADOS	27
	DESEMPLEADOS	2



Evolución de colegiados 2020-2024

En los gráficos inferiores se observa la evolución del número de colegiados a lo largo de estos cuatro últimos años.



Convenio Hotelius.

En septiembre se realizó un convenio con Hotelius adhiriéndonos a una plataforma de reservas hoteleras destinada al área de descuentos de empleados que forma parte del grupo Hotusa, de la casa Eurostars.

Los integrantes del Colegio pueden optar a un descuento que ronda el 15 % en reservas hoteleras en diversos destinos tanto nacionales como en el extranjero.

La información está disponible en la página web del Colegio (con acceso restringido).

LinkedIn

El Colegio publica en esta plataforma distintas noticias que pudieran ser de interés para profesionales del sector.

De dichas publicaciones se faculta su realización a la Vicepresidenta del Colegio, Mirian Couso Pérez y al vocal de Pontevedra, Pablo Álvarez Pena.

Titulaciones

En el cuadro inferior se muestra la relación de titulaciones y de los cursos, Máster, etc. que poseen los colegiados.

Dicha información ha sido facilitada por los interesados a la Secretaría del Colegio para perfeccionar la base de datos.

ITM- Ingeniero Técnico de Minas.

IRME- Ingeniero de los Recursos Mineros Y Energeticos (Grado).

Especialidad/Titulación	Nº colegiados
CARNET DE ARTILLERO	3
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	6
CURSO DE AUTOCAD	3
CURSO DE ENERGÍA: CERTIFICACION EFICIENCIA ENERGETICA, RENOVABLES, FOTVOLTAICAS	2
CURSO DE SEGURIDAD EN ESPECTACULOS PIROTÉCNICOS	3
CURSO EN SEGURIDAD MINERA, FORMACION PREVENTIVA, ETC	11
CURSO INFORMÁTICA: SOFTWARE, ETC	1
CURSO TOPOGRAFIA, MOVIMIENTOS DE TIERRAS.....	4
CURSOS LEGISLACION, PLANIFICACION ADMINISTRACION EMPRESAS, ETC	2
FACULTATIVO DE MINAS	0
GRADO EN INGENIERIA DE TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGIA.	4
GRADUADO EN INGENIERIA DE LA ENERGIA (UNI LEÓN)	4
GRADUADO EN INGENIERIA DE LA ENERGIA. (UNI VIGO)	1
GRADUADO EN INGENIERIA MINERA. (UNI LEON)	21
Idiomas	3
INGENIERO DE MINAS	1
INGENIERO GEOLOGO	1
IRME. TECNOLOGÍA DE EXPLOTACION DE MINAS	8
IRME: INGENIERIA DE MATERIALES (Mineralurgia y Metalurgia)	2
IRME: TECNOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGETICOS , COMBUSTIBLES y EXPLOSIVOS	12
ITM EXPLOTACIÓN DE MINAS/LABOREO Y EXPLOSIVOS	93
ITM INSTALACIONES ELECTROMECANICAS	21
ITM MINERALURGIA Y METALURGIA	8
ITM RECURSOS ENERGETICOS, COMBUSTIBLES Y EXPLOSIVOS	6
ITM SONDEOS Y PROSPECCIONES	23
MASTER EN ENERGÍA	2
MASTER EN TEMAS AMBIENTALES	3
MASTER GESTION, CONTROL CALIDAD.	3
MASTER INGENIERIA MANTENIMIENTO	2
MASTER PRL	11
MASTER PROYECTOS EDIFICACION	1
PERITO JUDICIAL	2
TECNICO SUPERIOR EN PRL	19

Servicios colegiales

Seguro Colectivo

EL Colegio tiene contratado con la aseguradora Mapfre una póliza de seguro de vida colectivo para todos los colegiados, siendo totalmente gratuito, las coberturas son las que figuran a continuación, excepto para los mayores de sesenta y cinco años y menores de ochenta, que solo tiene asegurado el fallecimiento.

➤ Fallecimiento	7.300,00 €
➤ Invalidez Absoluta y Permanente	7.300,00 €
➤ Fallecimiento por accidente	7.300,00 €
➤ Fallecimiento por accid. de circulación	7.300,00 €

Gestión de cobro

EL Colegio tiene establecido un servicio de Gestión de Cobro para todos los colegiados que deseen que sus recibos ante sus clientes sean gestionados por el Colegio. En el año 2024 ha estado utilizando este servicio un colegiado.

Bolsa de trabajo

EL Colegio tiene establecido un servicio de bolsa de trabajo, donde se pueden inscribir los colegiados en demanda o mejora de empleo, las empresas también dirigen a esta bolsa sus ofertas de trabajo, el acceso tanto para ofertas como para demandas se puede hacer directamente o a través de la pagina web del Colegio.

Las empresas durante estos últimos años, utilizan mucho este sistema para buscar gente y mantienen una estrecha relación con el Colegio para tener actualizadas estas demandas de empleo.

El Colegio siempre hace mucho incapié en que los colegiados en situación de desempleo o mejora de empleo, hagan uso de esta bolsa de empleo.

Seguro de Responsabilidad Civil

El Consejo General renovó la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil con la Compañía Aseguradora Mapfre, a través de la Correduría de Seguros HOWDEN IBERIA, S.A y *ha conseguido el **mantenimiento de las condiciones técnicas y sobre todo económicas*** para la actividad profesional a partir del 1/10/2023 hasta el 30/09/2024, dicho seguro cubrirá las actuaciones profesionales en la modalidad que el colegiado haya registrado con la compañía mediante el boletín de adhesión correspondiente.

Los Colegios somos la vía de comunicación informativa del Consejo General en este asunto siendo el colegiado quien directamente gestione la adhesión, baja y cobro del seguro con la correduría.

En este período están adscritos a dicha póliza 32 colegiados en activo, de los cuales 13 pertenecen a colegiados libreejercientes y 19 son colegiados por cuenta ajena.

Se mantiene a los colegiados inactivos (cobertura gratuita de aquellos colegiados que causen baja en el seguro por motivos de jubilación, fallecimiento o cese permanente de la actividad por cualquier otro motivo.)

Los grupos se definen en:

- Grupo 1.** La actividad del colegiado incluyendo trabajos con explosivos y minería interior y o de túneles.*
- Grupo 2.** La actividad del colegiado sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y o de túneles.*
- Grupo3.** Informes, dictámenes, peritaciones, arbitrajes, homologaciones, mediaciones y similares.*

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	TOTAL
ASALARIADOS	11	8	0	19
EJERCICIO LIBRE	9	2	2	13

COBERTURAS ASEGURADAS:

- **Responsabilidad Civil Profesional:** INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año
- **Responsabilidad Civil Explotación:** INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año
- **Responsabilidad Civil Locativa:** INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año
- **Responsabilidad Civil Accidentes de Trabajo:** INCLUIDA hasta el límite contratado por Asegurado/Siniestro/Año. Sublímite máximo por víctima de **300.000 €**
- **Responsabilidad Civil Mediación:** Incluida. Sublímite máximo de **300.000 €** por Siniestro/Año
- **Responsabilidad Civil de Coordinador de Seguridad y Salud:** INCLUIDA hasta el límite contratado
- **Responsabilidad Civil por Contaminación Accidental y Repentina:** INCLUIDA hasta el límite contratado
- **Responsabilidad Civil Por Daños a Expedientes:** INCLUIDA, Sublímite máximo de **250000 €** por Asegurado/Siniestro/Año
- **Responsabilidad Civil de Protección de Datos:** INCLUIDA. Sublímite **120.000 €** por Asegurado/Siniestro/Año
- **Responsabilidad Civil Por Inhabilitación Profesional:** INCLUIDA Sublímite máximo de **2500 €** mes por asegurado / **24** meses
- **Reclamación a contrarios:** INCLUIDA. Hasta el límite contratado
- **Defensa y Fianzas:** INCLUIDA
- **Defensa penal en actividades profesionales:** INCLUIDA, Sublímite máximo **3.000 €**

ÁMBITO TERRITORIAL: Responsabilidad derivada de daños sobrevenidos en todo el mundo excepto USA Y Canadá

ÁMBITO TEMPORAL: Retroactividad ilimitada.

FRANQUICIAS:

- **Sin franquicia** para aquellos trabajos que hayan sido visados en cualquiera de los doce Colegios Oficiales de ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía que forman el Consejo General titular de la Póliza.
- **Franquicia de 3.000 €** para aquellos trabajos que no cuenten con el visado de cualquiera de los doce Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas y Grados en Minas y Energía que forman el Consejo General titular de la Póliza.

La Junta de Gobierno acordó en su reunión del 28 de septiembre de 2023 lo siguiente: *“Todo colegiado/a que a partir del día 1 de octubre de 2023 esté adherido a la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil de la compañía a la que está suscrita el Consejo General, recibirá una subvención al finalizar este periodo de: **“25 % del canon de visados realizados entre el 1 de octubre de 2023 a 30 de septiembre 2024. La subvención máxima será el importe de prima vigente”.***

El pago de la subvención del periodo 2023-2024 será efectivo a finales de noviembre del 2024”.

A finales de noviembre se hizo efectiva esta subvención a 20 colegiados por un importe total de **10.535 €**

ACTIVIDAD ASEGURADA:

REDACCIÓN MUY EXTENSA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA

Responsabilidad derivada del ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas para la que se encuentre legalmente habilitados

Se Incluye expresamente para todo asegurado a título enunciativo:

- Actividades de **Coordinación de Seguridad y Salud**
- Prevención de **riesgos laborales**
- Actividad de **tramitación y gestión de documentos ante la Administración Pública**, siempre y cuando dicha gestión forme parte del contrato de prestación de servicios y tenga relación directa con el desempeño de la actividad asegurada en póliza.
- Daños y perjuicios a consecuencia de la **Responsabilidad Civil Profesional** prevista en los artículos 1.909 y 1.591 del Código Civil Español y en la Ley de Ordenación de la Edificación.
- **Actividad de Asesoría**
- **Certificaciones de eficiencia energética**
- **Actividad de mediación**

Visados

El visado es un acto colegial de control profesional que comprende la acreditación de la identidad del colegiado, sus atribuciones para llevar a cabo el trabajo, la no incompatibilidad y el no estar sujeto a sanción disciplinaria que impida su realización. Asimismo, supone la comprobación de la suficiencia y corrección externa de la documentación integrante del trabajo.

Este año, 33 colegiados han realizado 132 visados por un importe de 79.695€. El ingreso por visados ha tenido un incremento del 13,85% de lo presupuestado.



	SIN PRESUPUESTO	VDOS VOLUNTARIOS	VDOS OBLIGATORIOS
Nº VDOS	29	69	34
PRESUPUESTO	0	16.051.815,09 €	13.658.271,25 €

En la tabla superior se muestra la clasificación de los visados realizados y el importe total de los presupuestos de los proyectos realizados. Y en el gráfico inferior se muestra los tipos de visados.



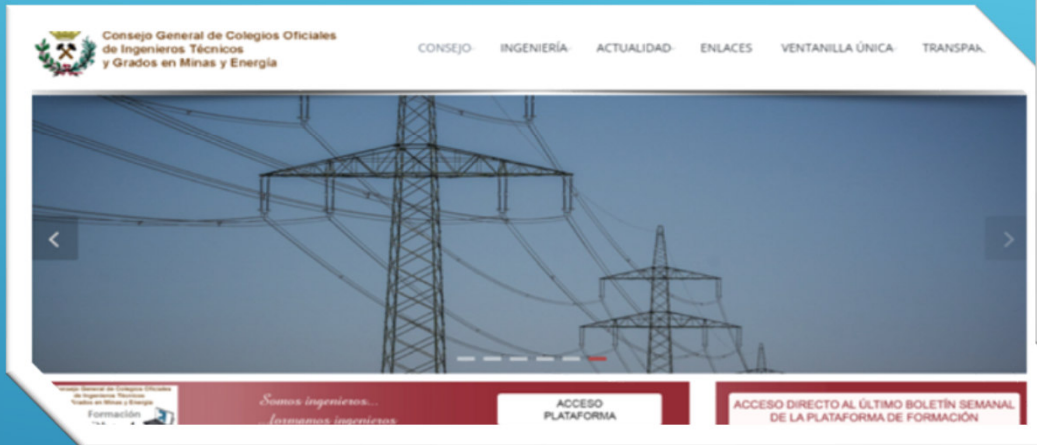
Balance económico 2024

El balance económico correspondiente al ejercicio 2024 tiene un resultado global positivo de 40.054,23 € antes de impuestos,

PASIVO 2023	
A) PATRIMONIO NETO	826.488,28 €
A-1) Fondos Propios	826.488,28 €
1. Capital escriturado	866.254,43 €
V. Resultados de ejercicios anteriores	-79.820,38€
VII. Resultado del ejercicio	40.054,23 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	150.221,36 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	150.221,36 €
C) PASIVO CORRIENTE	15.733,20 €
III. Deudas a corto plazo	5.401,13 €
V. Acreedores com. y otras ctas a pagar	10.332,07€
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	992.442,84 €

ACTIVO 2023	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	638.546,44 €
I. Inmovilizado Intangible	-865,22 €
II. Inmovilizado Material	376.344,24 €
V. Inversiones Financieras a largo plazo	100.185,11 €
VI. Activos por impuesto diferido	162.882,31 €
B) ACTIVO CORRIENTE	353.896,40 €
III. Deudores comerciales y otras ctas a cobro	23.455,29 €
V. Inversiones Financieras a corto plazo	249.946,18 €
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	80.494,93 €
TOTAL ACTIVO	992.442,84 €

Formación



También se ha informado puntualmente de diferentes Jornadas de interés para los colegiados, a destacar:





CURSO DE ARTILLERO

En las instalaciones del Colegio y en colaboración con *Esmín Ingeniería*, desde finales de octubre y parte del mes de noviembre, se impartió *el curso de auxiliar de artillero y de artillero* según la ITC nº 8 del Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos. Al **curso de artillero** asistieron **21 personas** y al de **auxiliar de artillero** **6**, todas pertenecientes a empresas consumidoras de explosivos



Sesión de parte teórica del curso impartida en salón de actos del Colegio.



Día de clase práctica del curso impartida en explotación colaboradora con el Colegio para realizar voladuras in situ.

Información complementaria

En cumplimiento de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, modificada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, (Ley Ómnibus).

Artículo 11. Memoria Anual.

1. Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

f) Las formas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.

CAMBIOS CONTENIDO CÓDIGO DEONTOLÓGICO: No hay

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO INTERESES: No hay

RETRIBUCIONES JUNTA DE GOBIERNO: 2.070,00€

BALANCE ECONOMICO: Página 15

GASTOS DE PERSONAL: 17.039,96

PROC. SANCIONADORES: No hay

QUEJAS Y RECLAMACIONES: No hay

VISADOS: Página 14

Actos institucionales

A lo largo de este año, miembros de la Junta de Gobierno han participado en varios actos en representación del Colegio, de los cuales cabe destacar:

PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE ACADEMICO EN IRME Y PREMIO A LOS DOS MEJORES EXPEDIENTES DE ACCESO AL GRADO EN RECURSOS MINEROS Y ENERGETICOS.

El Colegio tal y como viene haciendo a lo largo de estos últimos años, otorga un premio a cada uno de los dos mejores expedientes de acceso al Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos y al mejor expediente Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos. La vicepresidenta del Colegio, Mirian Couso Pérez, en representación del Colegio entrega en la Escuela de Energía y Minas de Vigo dichos premios a los ganadores.

Los premios de mejor expediente de acceso al Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energeticos dotado de 300€ para cada uno han recaído en:



Raúl Rodríguez Blanco



Carmen Barahona Malvar

El premio al mejor expediente académico en Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos curso 2022-2023, dotado con 300€ ha recaído en:



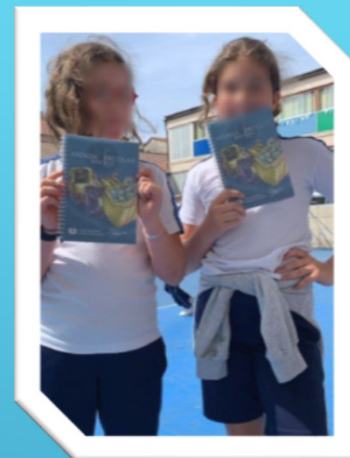
Laura Iglesias Fernández

ENTREGA DE AGENDAS ESCOLARES.



El Colegio colabora con la Cámara Minera Oficial de Galicia y otros asociados en la publicación de la agenda escolar, en la que viene reflejada información de ámbito minero para los pequeños.

Este año, dichas agendas escolares se repartieron a los niños de 3º y 4º de primaria del Colegio Nuestra Señora de los Remedios y a los niños que asisten a clases y actividades en la Fundación Down Compostela, ambos ubicados en Santiago de Compostela.



SANTA BÁRBARA 2024 DE LA CÁMARA MINERA DE GALICIA.

El 5 de diciembre en el Hotel Monumento San Francisco de Santiago de Compostela el Decano, Francisco Javier Amorrortu Barreda, asistió en representación del Colegio a los actos que lleva a cabo la Cámara Minera en la que, entre otras actividades, se entregaron los Premios Santa Bárbara 2024. Y cabe destacar que este año, el **premio a la mejor trayectoria profesional** fue para uno de nuestros colegiados, **Joaquín Eulalio Ruiz Mora**, se muestra a continuación la reseña original según acta de premiados:

“Enxeñeiro Técnico en Explotación de Minas pola Universidade de León en 1987, desempeñou a súa actividade profesional en distintas compañías mineiras de Galicia como Cuarzos Industriales, Aplus Norcontrol, Incremento Grupo Inversor, European Tungsten e Tungsten San Juan con cargos de Director Facultativo, Xefe de laboratorio e Director técnico. Tamén foi colaborador de Carlos Baltar durante máis dunha década en estudos de procesos mineralúrxicos. As principais explotacións e centros onde traballou foi en Mina Sonia, Centro de Estudos Mineralúrxicos de Galicia, Centro Tecnolóxico da Pizarra en Sobradelo de Valdeorras, Lignitos de Meirama, San Finx e Santa Comba. Participou en proxectos de investigación xeolóxico-mineira en permisos de investigación como San Juan, Monte Neme, Mina de Alcántara e Áridos do Mendo; pero tamén en investigación de terras raras para estudos públicos do IGME, mineralurxia e procesos con diferentes tipos de recursos xeolóxicos; e en proxectos mineiros de explotación e restauración en Galicia, España e mesmo no extranxeiro (Sudán, Bolivia, Marruecos). Ademais, realizou estudos de seguridade mineira e control de calidade, cantidade e procesos, e exercíu de asistencia técnica e elaboración de proxectos á administración pública. A súa traxectoria complétase con numerosos cursos, ponencia e publicacións sobre xacementos, mineralizacións, patrimonio mineiro e futuro e evolución da minería”.



Santa Bárbara

La Festividad de Santa Bárbara 2024 se celebra en el Gran Balneario de Guitiriz el 30 de noviembre, dicho acto contó con 116 asistentes entre colegiados y acompañantes. Este día, ya tradicional en nuestro Colegio, es motivo de reencuentro (podemos decir que casi familiar) entre los colegiados así como de sus acompañantes. Los actos comienzan con:

- ❖ Misa en la Capilla del Balneario en honor a Santa Bárbara y en memoria de Jose Antonio Placer Gómez, colegiado fallecido en el mes de enero.



- ❖ Coctel de bienvenida en la cafetería del Balneario.



- ❖ Cena-Gala de Santa Bárbara 2024 en el Salón das Bullas.



Como en años anteriores, al finalizar la cena se procedió a la entrega de premios del Concurso de Fotografía Minera organizado por el Colegio y homenajes a los colegiados que cumplían 50 y 25 años de colegiación.

El acto comenzó con la bienvenida a los asistentes por parte de la secretaria del colegio, Luz María San Pelayo Pérez, para luego proceder a:

ENTREGA DE PREMIOS DEL XXI CONCURSO DE FOTOGRAFIA MINERA.

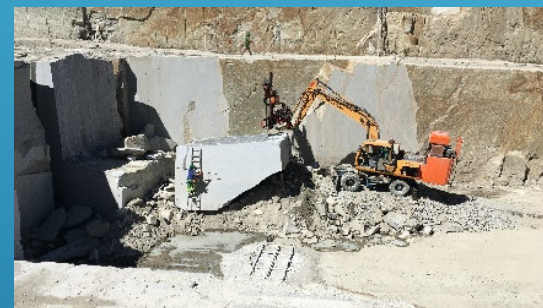
Tras la lectura del acta del fallo del jurado de Fotografía y hace entrega de los premios Andres Auro Fernández, Tesorero del Colegio.



1º premio a Amadeo Laforga Prieto
por la fotografía “LAGARTO LAGARTO”



2º Premio a Antonio Lucas García Blanes
por la fotografía “FERRO, SUOR E PEDRA”



3º premio a Fernando Diaz Riopa
por la fotografía “AGUABLANCA ON FIRE”



HOMENAJE A LOS COLEGIADOS QUE CUMPLEN 25 AÑOS DE COLEGIACION.

Como viene siendo habitual en este día de Festividad de Santa Bárbara, se hace entrega de una lampara minera personalizada, grabada con: nombre y logo del Colegio, fecha y nombre del colegiado que cumple los 25 años de colegiación.

Francisco Javier Amorrortu Barreda, Decano del Colegio, y previa reseña profesional de los homenajeados hace entrega de la tradicional lámpara Minera a los colegiados asistentes que cumplen 25 años de colegiación:



Julián Ordóñez Rodríguez.



Ana María Gómez Bello.



Jesús Castañeda Muñoz.

No pudieron asistir a este homenaje los colegiados:

- Francisco Javier Aguirre Ramos
- Luis Mario Fernández Castaño
- Francisco Borreguero Brunel
- Oscar Paniagua Echevarría



Aurelio José Delgado Losada.



Amadeo José Laforga Prieto.

A estos colegiados que no pudo hacerse insitu la distinción, la Secretaría del Colegio remite dicha lámpara minera al domicilio correspondiente.

HOMENAJE AL COLEGIADO QUE CUMPLE 50 AÑOS DE COLEGIACION HACIENDOLE ENTREGA DE LA INSIGNIA DE ORO DEL COLEGIO.



Juan Martín Reina



Todo colegiado que cumpla 50 años de colegiación tiene derecho a recibir la insignia de oro del Colegio. Este año corresponde dicho homenaje a Fernando Nistal Ascaso y a Juan Martín Reina. Por motivos personales Fernando Nistal Ascaso no pudo asistir a este evento, por lo que el homenaje sólo se le pudo hacer a uno. Es el decano, Francisco Javier Amorrtu Barreda, el encargado de hacer la entrega de la insignia de oro del Colegio a **Juan Martín Reina** por sus 50 años de colegiación.

Tras la finalización de los respectivos homenajes, el Decano del Colegio Francisco Javier Amorrtu Barreda cierra el acto dedicando unas palabras a los asistentes finaliza su intervención con un brindis por nuestra Patrona y junto con otros colegiados y seguidos por todos los presentes se efectúa el himno tradicional *Santa Bárbara Bendita*.



Tras los actos anteriores comienza el Baile que se prolongó hasta altas horas de la madrugada.

Contacto

Alejandro Novo, 4 Bajo
15706 Santiago de Compostela
Tlf. 981534356
Fax.981534357
correo@coitmgalicia.com
www.coitmgalicia.com



Luz María San Pelayo Pérez,
Secretaria COITGME Galicia y
Rocío Rodríguez Campos, de
administración, forman el equipo
de Secretaría del Colegio.



DIRECCIONES CORREO ELECTRONICO

decano@coitmgalicia.com
vicepresidente@coitmgalicia.com
secretaria@coitmgalicia.com
tesorero@coitmgalicia.com

EDITA: *Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Galicia*

DISEÑO Y MAQUETACION: RRC